

Bogotá D.C., febrero de 2024.

Señores

TODOS LOS INTERESADOS

La ciudad

Referencia: Solicitud de Información a Proveedores No. 001 de 2024
(SIP-001-2024-FENOGE)

Asunto: Ampliación del cronograma en el marco de la Solicitud de Información a Proveedores No. SIP-001-2024-FENOGE.

En el marco de la Solicitud de Información a Proveedores No. SIP-001-2024-FENOGE, nos permitimos informar que el plazo máximo para presentar cotizaciones en el formato establecido será prorrogado hasta el 12 de febrero de 2024. En complemento se recuerda que los canales habilitados para recibir cotizaciones será el correo electrónico contratacion@fenoge.gov.co, tal como se había establecido inicialmente en la invitación y en el documento de información a proveedores. El cronograma propuesto es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la Solicitud de Información a Proveedores	26 de enero de 2024
<u>Audiencia de aclaración de la SIP</u>	<p style="text-align: center;"><u>30 de enero de 2024 a las 10:00 am</u></p> <p>Presencial: En la oficina de FENOGE situada en la Carrera 12 No. 84 A - 12 / Carrera 12 No. 84 - 12, Edificio Torre Avenida 82, oficina 601 - Bogotá D.C,</p> <p>Virtual: A través de la aplicación Microsoft Teams mediante el siguiente link</p> <p style="text-align: center;">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODVkJZGU5NjMtNDA4YS00N2ZILTIhNDgtYTVjOWVkJZdiMDEx%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2253b252f2-66bb-4534-9a6b-6242d6c174cd%22%2c%22oid%22%3a%22bc124c8f-33eb-4120-b574-4ed25d15bcf8%22%7d</p> <p>O ingresando los siguientes datos de la reunión</p> <p style="text-align: center;">ID de la reunión: 232 243 753 169</p> <p style="text-align: center;">Código de acceso: ezQWrJ</p>
Plazo <u>máximo</u> para presentar observaciones y solicitar aclaraciones	31 de enero de 2024 a las 23:59 horas

Actividad	Fecha
Respuesta a las observaciones y solicitudes de aclaraciones presentadas	2 de febrero de 2024
Plazo <u>máximo</u> para presentar cotizaciones en el formato establecido	<u>12 de febrero de 2024</u>

Para constancia, se publica el siete (7) de febrero de 2024.



HUGO ENRIQUE ARIAS FORERO

Asesor técnico en FNCE

Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía- FENOGE

Elaboró:

Manuel Ricardo Mejía - Profesional técnico - Subdirección técnico -energética.
Jenniffer Valencia Hernández - Profesional jurídico senior - Subdirección jurídica

